

Finalizado el plazo establecido para llevar a cabo la preinscripción se ha realizado un sorteo de forma automática por la aplicación informática **Cronos**, que es la que tiene habilitada para tal efecto el SERVICIO DE DEPORTES.

Los números de sorteo por actividad son los siguientes:

AJEDREZ : 1
AQUAGYM : 102
BÁDMINTON : 120
BAILE ESPAÑOL : 76
BALONCESTO : 66
BALONMANO : 36
BILLAR : 18
FÚTBOL : 20
FÚTBOL SALA : 48
GIMNASIA MANTENIMIENTO : 303
GIMNASIA RÍTMICA : 17
NATACIÓN : 164
PATINAJE : 171
RUGBY : 17
TENIS DE MESA : 11
VOLEIBOL : 135
ZUMBA : 41

Si tienen plaza, podrán asistir a clase en el grupo y horario que les ha sido asignado.

En el caso de no tener plaza directamente, pasarían a una lista de espera general por actividad, ordenada en base al sorteo.

Para conocer si **han tenido plaza o quedan en lista de espera**, el procedimiento sería de la siguiente manera:

- Entrar en deportesonline.cuenca.es/CronosWeb/Login
- Acceder con su usuario y contraseña
- Arriba a la derecha pulsar el desplegable "Nombre de Usuario y email de la Cuenta"
- **[Consultar los iconos "MIS CLASES" o "MIS LISTAS DE ESPERA"](#)**

PAGO DE LAS ACTIVIDADES

Los precios de las actividades vienen regulados en la ordenanza fiscal número 45 del Excmo. Ayto. de Cuenca. Esta información puede ser consultada en el portal de deportes de la página web del Ayuntamiento de Cuenca, en la dirección: <https://cuenca.es/normativa>

El pago de las actividades se realizará mediante la modalidad de domiciliación bancaria.

Para ello será imprescindible que **el usuario que obtenga plaza** en el proceso de inscripción y envíe perfectamente cumplimentado el modelo específico de domiciliación bancaria que podrá descargar en la página: <https://cuenca.es/formularios> **ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA PRECIO PÚBLICO SERVICIO DE DEPORTES**

Este trámite lo tiene que hacer antes del 1 de octubre y lo podrá efectuar de dos maneras:

1-Entrando con su usuario y contraseña en <https://deportesonline.cuenca.es/CronosWeb/Home>

- Icono CUENTA BANCARIA
 - Seleccionar icono alumno/a
 - NUEVO DOCUMENTO
 - Darle al clip para adjuntar el modelo de orden de domiciliación.
 - Teclear el IBAN de izquierda a derecha.
 - Darle a Aceptar arriba a la derecha.
 - El documento será válido una vez lo revise y acepte el Instituto Municipal de Deportes.
- Hay un tutorial explicativo en: <https://deportes.cuenca.es/informacion>

2- Enviar cumplimentada con todos los datos la “ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA PRECIO PÚBLICO SERVICIO DE DEPORTES” al correo edmcuenca@cuenca.es

Si alguna persona realiza más de una actividad, será suficiente con entregar el citado modelo en una de ellas.

Existen una serie de bonificaciones con respecto a estos precios:

30% para familias numerosas.

50% para familias numerosas de carácter especial y personas con discapacidad igual o superior al 45%.

Para que estas bonificaciones puedan ser aplicadas es imprescindible que la documentación acreditativa esté en poder del SERVICIO DE DEPORTES antes de la generación de recibos.

Este trámite se debe presentar por cada alumno/a y lo puede hacer de dos maneras:

1-Entrando con su usuario y contraseña en <https://deportesonline.cuenca.es/CronosWeb/Login>

- Icono FAMILIA NUMEROSA O DISCAPACIDAD > 45%
 - Seleccionar icono alumno/a
 - NUEVO DOCUMENTO
 - Darle al clip para adjuntar el documento guardado previamente en su dispositivo.
 - Teclear tipo de F/N, Número, Fecha de Inicio y Fecha de Fin.
 - Darle a Aceptar arriba a la derecha.
 - El documento será válido una vez lo revise el Instituto Municipal de Deportes.
- Hay un tutorial explicativo en: <https://deportes.cuenca.es/informacion>

2- Enviar una foto del carnet acreditativo al correo edmcuenca@cuenca.es indicando a que alumno/a corresponde.

Este trámite no sería necesario para aquellas personas que ya hayan entregado en el SERVICIO DE DEPORTES dicha documentación, siempre que no la hayan modificado, caducado etc.

Deben de presentar dicha documentación por cada alumno/a antes de las fechas de generación de los recibos de cobro, de no presentarse, no se podrá aplicar la bonificación correspondiente.

Toda la Información y Normativa de EDM 26/27 la tiene colgada en:

<https://deportes.cuenca.es/informacion>